

**INFORME JUSTIFICATIVO QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ELECNOR, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE REELECCION DE DÑA. IRENE HERNÁNDEZ ÁLVAREZ INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA LOS DÍAS 17 Y 18 DE MAYO DE 2022 EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE.**

**1. Introducción**

Este **informe justificativo** se formula por el **Consejo de Administración de Elecnor, S.A.** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital a solicitud de la **Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad** celebrada el día 21 de febrero de 2022, en relación con la propuesta de reelección, por el plazo legalmente establecido en la Ley de Sociedades de Capital de **cuatro años**, de **Dña. Irene Hernández Álvarez** como Consejera, con la categoría de **independiente**, cuyo anterior nombramiento, también por el plazo de cuatro años, se produjo por acuerdo de la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada en Madrid el día 1 de junio de 2018.

En este informe se valora el perfil profesional y biográfico de la candidata propuesta, así como su competencia, experiencia y méritos para el desempeño del cargo de Consejera, en los términos del referido artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital.

**2. Justificación de la propuesta**

En la elaboración de la propuesta de reelección de la citada Consejera, el Consejo de Administración ha tenido en cuenta la adecuación de su perfil profesional a las particularidades del negocio que desarrolla la Sociedad y su Grupo y de los sectores empresariales en los que esta opera, así como su carácter internacional.

Por otro lado, el Consejo de Administración ha valorado como muy satisfactoria la trayectoria que la Sra. Hernández Álvarez desarrolla, desde el año 2018, como Vocal del Consejo de Administración de Elecnor.

En este sentido, el Consejo de Administración de la Sociedad entiende que, para poder ejercer adecuadamente sus funciones de definición de las directrices estratégicas y de gestión del Grupo y la supervisión de su implementación, así como las decisiones en materias con trascendencia estratégica a nivel de Grupo, el conjunto de los miembros del Consejo de Administración debe combinar de manera adecuada las capacidades y competencias suficientes en los siguientes ámbitos:

- a) conocimiento de los sectores de actividad en los que actúa la Sociedad y su Grupo;
- b) experiencia y conocimientos en aspectos económicos y financieros, en gestión de recursos humanos de alta cualificación y en marcos normativos y regulatorios;
- c) experiencia internacional y conocimiento de los mercados geográficos más relevantes para la Sociedad y su Grupo; y
- d) experiencia y conocimientos en gestión, liderazgo y estrategia empresarial.

El currículum vitae de la candidata y su trayectoria como Consejera de la Sociedad, acreditan sobradamente su competencia como administrador, sus méritos para ocupar el cargo de Consejera con la categoría de independiente, su dilatada experiencia en sectores relevantes para la Sociedad y su Grupo, y sus profundos conocimientos en diversos campos empresariales, lo que garantiza la aportación de puntos de vista plurales al debate de los asuntos en el Consejo de Administración, en especial, sobre la gestión de la Sociedad.

Además, se hace constar que la reelección propuesta y el presente informe han sido formulados tomando en consideración y en el más estricto cumplimiento de la "Política de Diversidad del Consejo de Administración y Selección de Consejeros" (la Política), aprobada por el Consejo de Administración para dar cumplimiento a las recomendaciones presentes en el Código de Buen Gobierno Corporativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En este sentido, en lo que respecta a los procedimientos de selección de Consejeros, la Política establece que, a la hora de nombrar/reelegir a un Consejero, primarán los intereses sociales sobre cualquier otro criterio de selección. En este caso, Dña. Irene Hernández Álvarez es la persona con el perfil profesional más adecuado para velar por los intereses sociales en el ejercicio de su cargo, por su dilatada experiencia en sectores relevantes para la Sociedad y su Grupo, y por su profundo conocimiento de estos, como consecuencia del intachable desempeño de su cargo desde su nombramiento.

### **3. Perfil profesional y biográfico de Dña. Irene Hernández Álvarez**

**Cargo:** Vocal

**Tipología:** Independiente

**Comisiones:**

Presidente de la Comisión de Auditoría (2019- )

**Fechas de nombramiento y reelección como consejero de ELEC NOR, S.A.:**

Fecha del primer nombramiento: 01/06/2018

**Participación en el capital social de ELEC NOR, S.A.:**

- Directo: 0,007%
- Indirecto: 0,000%

### **OTROS CARGOS Y ACTIVIDADES PROFESIONALES QUE DESARROLLA EN LA ACTUALIDAD**

#### **FUERA DEL GRUPO ELEC NOR:**

- Socia fundadora de Impulsa Capital, S.L., compañía especializada en servicios de asesoramiento financiero corporativo en el segmento del capital privado/capital riesgo y Asesor Registrado de BME GROWTH
- Consejera Coordinadora y Presidente de la Comisión de Auditoría de Saint Croix Holding Immobilier SOCIMI, S.A.
- Consejera Coordinadora, miembro de la Comisión Ejecutiva y Presidenta del Comité de Auditoría de ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S.A.



## **TRAYECTORIA PROFESIONAL**

### **GRUPO ELEC NOR**

Ha sido Vocal de la Comisión de Auditoría de ELEC NOR, S.A.

### **FUERA DEL GRUPO ELEC NOR**

Ha trabajado en J.P. MORGAN

### **FORMACIÓN ACADÉMICA**

ICADE, Madrid.

Premio Extraordinario Fin de Carrera E-2 Ciencias Económicas y Empresariales.

Segundo premio Nacional Economía.

VI Premio Carlos Cubillo Valverde (1988), patrocinado por Price Waterhouse.

Idiomas: Inglés.

En Madrid a 30 de marzo de 2022.